1	**NOMBRE O RAZON SOCIAL**	SEGURIDAD SAN MARTÍN LTDA
2	**IDENTIFICACIÓN**	NIT 830.106.586-1
3	**CONTRATO N°**	404/2022-MDN-UGG-DA
4	**NÚMERO DE PAGO**	No. 6
5	**REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE**	☒ **RESPONSABLE DE IVA** ☐ **NO RESPONSABLE DE IVA** ☐ **REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN**
6	**CRP:** Número de registro presupuestal del Contrato 2123	☒ **VIGENCIA ACTUAL** ☐ **RESERVA** ☐ **VIGENCIA EXPIRADA**
7	**EJECUCIÓN A PARTIR DE:**	28 de diciembre de 2022
8	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	26 de octubre de 2024
9	**OBJETO**	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones y bienes del Grupo Archivo General y Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Unidad de Gestión General del Ministerio De Defensa Nacional
10	**VALOR TOTAL**	**Valor Inicial del Contrato ($)** $ 593.545.104.63 **+ Valor Adiciones** $ 15.210.008.02 **- Valor Reducciones** $ 21.527.187.10 **Valor Total del Contrato ($)** **$ 587.227.925,55**
11	**MODIFICACIONES DEL CONTRATO**	☒ **ADICIÓN** ☐ **OTROS** ☒ **REDUCCIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **CESIÓN**
12	**FORMA DE PAGO:** CLÁUSULA QUINTA: El valor del contrato (menos los descuentos de ley) se pagará, por intermedio de la Dirección de Finanzas de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anualizado de Caja), por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en **mensualidades vencidas o proporcional por fracción de mes, de acuerdo con servicios efectivamente prestados y de acuerdo al valor ofertado por el contratista,** soportados y facturados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en la Dirección de Finanzas de los documentos requeridos para el pago: factura en caso de ser aplicable, informe de actividades realizadas, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y demás trámites administrativos a que haya lugar. Las facturas deberán ser presentadas al vencimiento del periodo facturado.	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

	La factura de los servicios prestados en el mes de diciembre de 2022 deberá ser presentada a más tardar dentro de la presente vigencia. Los valores facturados y efectivamente pagados no podrán superar el valor asignado a cada vigencia **PARÁGRAFO PRIMERO**.- Si la(s) facturas(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el termino para este solo empezara a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma y aplicara la misma regla de trámite en el mes siguiente da la presentación, si la corrección no se hace dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución de la factura. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista adjudicatario y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARÁGRAFO SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado*", **en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente**, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. **PARÁGRAFO TERCERO. -** Para la realización de(los) pago(s) derivado(s) del presente contrato. **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor la **CONSTANCIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES,** de sus trabajadores y de sus contratistas de conformidad con la normatividad vigente, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, según corresponda.	
13	**VALOR DE PAGO SOLICITADO**	$ 26.398.656,28
14	**PERIODO**	01 al 31 de mayo de 2023
15	**CAMBIO DE CUENTA BANCARIA**	☐ Si ☒ No
16	**N° Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA**	07503352-2 CUENTA CORRIENTE
17	**ENTIDAD FINANCIERA**	BANCO AV VILLAS
18	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	Días ejecutados (155) ÷ Días Contratados (669) = 23.17%
19	**PORCENTAJE ACUMULADO DE PAGOS SOLICITADOS**	22,95%

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

20

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Prestar los servicios, realizar las actividades y/o entregar los bienes contratados en las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 "ESPECIFÍCACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" del presente contrato, dentro de los plazos señalados, de acuerdo con la propuesta presentada y a las indicaciones impartidas por el supervisor del mismo.	1. Prestó los servicios, realizó las actividades y entregó los bienes contratados en las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 "ESPECIFÍCACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" del presente contrato, dentro de los plazos señalados, de acuerdo con la propuesta presentada y a las indicaciones que fueron impartidas por el supervisor del mismo.
2. Ejecutar el objeto del contrato, en forma oportuna, eficiente y de la mejor calidad, de acuerdo con la oferta presentada y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	2. Ejecutó el objeto del contrato, en forma oportuna, eficiente y de la mejor calidad, de acuerdo con la oferta presentada y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
3. Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.	3. Proveyó a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
4. Mantener los precios ofrecidos durante el término de la ejecución del contrato.	4. Mantuvo los precios ofrecidos durante el término de la ejecución del contrato.
5. Mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato, de conformidad con el compromiso de confidencialidad que se suscribe con el contrato y que hace parte integral del mismo.	5. Mantuvo la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato, de conformidad con el compromiso de confidencialidad que se suscribió con el contrato y que hace parte integral del mismo.
6. Asistir a las reuniones programadas por el Ministerio, cuando haya lugar.	6. Asistió a las reuniones programadas por el Ministerio.
7. Coordinar con el supervisor del contrato designado por el Ministerio, las acciones tendientes al cumplimiento del objeto contratado.	7. Coordinó con el supervisor del contrato designado por el Ministerio, las acciones tendientes al cumplimiento del objeto contratado.
8. El contratista acepta y permite al Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Dirección administrativa, utilizar de manera responsable y de acuerdo con la política de protección de datos personales, la información que ha proporcionado, para lo cual garantiza que son exactos, por lo que, en caso de ser modificados, comunicará al Ministerio, para que sean rectificados y/o cancelados según proceda.	8. El contratista aceptó y permitió al Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Dirección administrativa, utilizar de manera responsable y de acuerdo con la política de protección de datos personales, la información que ha proporcionado.
9. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y	9. En general, cumplió cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

		desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	contrato, actuó razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. NOTA ACLARATORIA: Se presenta una diferencia de -$0,63 centavos con respecto a los valores establecidos en la adición del contrato ($26.398.656,91), debido a la configuración del programa de facturación de la empresa, por lo tanto, el total del servicio se factura en ($26.398.656,28)	
21	**Anexos** **1.** Informe de actividades o entrada al almacén: NO APLICA **2.** Factura # No. SM5657 y SM-5658 y nota crédito No. NCE134 y NCE135 del 23 de junio de 2023 **3.** Certificación expedida por el contratista, sobre aportes a seguridad social, del contrato suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional Unidad de Gestión General: SI **4.** Copia de los aportes al sistema de seguridad social realizados por el contratista: NO APLICA **5.** Pantallazo del pago registrado en el SECOP II			
22	**FIRMA DEL SUPERVISOR**			
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	Iván Daniel Montaño Paez		
	CARGO DEL SUPERVISOR	Coordinador (E) Grupo Archivo General		
23	**FECHA DE EXPEDICION**	Viernes, 23 de junio de 2023		

Elaboró: SV. MAURICIO BERNAL HERRERA - Numero de contacto: 3118160331- Correo: Mauricio.bernal@mindefensa.gov.co

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.